Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 210. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 1/19 – ID N° 355.770, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 13 de marzo de 2019.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. 381 de fecha 27 de diciembre de 2018 y sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 381 de fecha 27 de diciembre de 2018, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 06 de marzo de 2019 que en su parte conclusiva dispone: *"g) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…".*
Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el Total, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., con RUC Nº 80002091-0, por la suma total de GUARANIES UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 1.175.900.000.-) IVA Incluido, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE Nº 01/19 "SEGUROS VARIOS", con base al siguiente cuadro:

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 210.-
13 DE MARZO DE 2019
HOJA N° 2

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80002091-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	478.000.000	478.000.000
2	Seguro de embarcación	Unidad	EVENTO	1	105.000.000	105.000.000
3	Seguro para equipos informáticos	Unidad	EVENTO	1	589.000.000	589.000.000
4	Seguro contendio general de bienes de terceros Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
					Precio Total	Gs 1.175.900.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación del Comité de Evaluación en los términos de su Dictamen N° 12 de fecha 06 de marzo de 2019.

Que, la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 439 de fecha 11 de marzo de 2019.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con RUC N° **80002091-0**, por la suma total de **GUARANÍES UN MIL CIENTO SETENTA Y CINTO MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 1.175.900.000.-)** IVA Incluido, en el marco del proceso a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 01/19 – ID N° 355.770, conforme a la especificaciones técnicas, costos ofertados y al siguiente detalle:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80002091-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	478.000.000	478.000.000
2	Seguro de embarcación	Unidad	EVENTO	1	105.000.000	105.000.000
3	Seguro para equipos informáticos	Unidad	EVENTO	1	589.000.000	589.000.000
4	Seguro contendio general de bienes de terceros Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
					Precio Total	Gs 1.175.900.000

Art. 2°. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2019 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.770, y el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2020, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

OP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 210.-
13 DE MARZO DE 2019
HOJA N° 3

Art. 3°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas